



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 NOV 2021

Expediente N° SO-19.311/2021.-
Resolución N° SO-378/2021.-

VISTO:

El pedido realizado por Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Esteban Lara solicita autorización para que el Srta. Patricia Elizabeth Benítez, Personal de Apoyo Universitario, Categoría 6 de la División de Alumnos de la Sede Orán, se le reconozcan las horas extras realizadas en los meses de Agosto y Septiembre de 16:00 a 19:00 horas.-

Que, el Lic. Lara fundamenta el pedido debido a la capacitación y actualización del Sistema Siu Guaraní de la versión 2.9.4 a la nueva versión 3.19, lo que significó la incrementación de tareas sin dejar de atender a las habituales en el marco de la semi presencialidad con actividades remotas, avaladas por el Supervisor de Departamento de Alumnos y el Director Académico de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida las de horas extras realizadas por la Srta. Patricia Elizabeth Benítez, Personal de Apoyo Universitario, Categoría 6 de la División de Alumnos de la Sede Orán, durante los meses de Agosto y Septiembre, de Lunes a Viernes, en el horario de 16:00 a 19:00 horas.

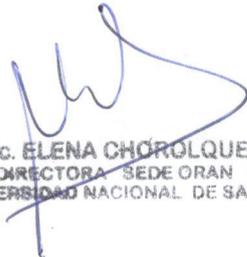
ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente a los fondos dispuestos por Resolución N° CS-186/2019, Resolución N° CS-060/2021 y Resolución N° CS-140/2021

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA